



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO – SENTENCIA

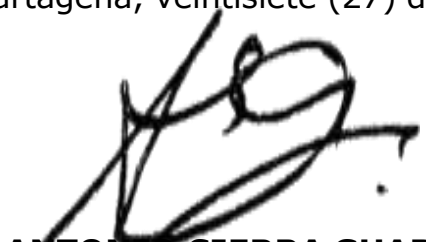
El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. 130012502000**20230163700** adelantado contra el doctor(a) **ALFREDO UTRIA PÁJARO**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada (Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025)



ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A